

#### **4.- SOCIEDADES CLAVES**

Vamos a establecer una sociedad limitada. Hemos elegido este tipo de sociedad ya que la responsabilidad de las personas que constituyen la empresa es limitada, y el capital social requerido para su constitución es una cifra no muy elevada. De esta manera el capital se divide en participaciones, que tienen el mismo valor y que son indivisibles y acumulables.

El capital aportado va a ser el mismo por todos los participantes. Los socios de la empresa son capitalistas y trabajadores (que van a ser los dos barberos) se van dar de alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

Los tres socios capitalistas vamos a ser: Don Javier Marchena Berenjena, Don Carlos Medrano García y Don Mario Martínez Delgado. Aparte estos dos últimos, serán trabajadores.

Los trámites de constitución para llevar a cabo nuestra empresa son los siguientes:

- En primer lugar, enviar una solicitud al Registro Mercantil central para adquirir la certificación negativa de denominación social. Los cinco nombres que hemos elegido por orden de preferencia para nuestra barbería son: 3M'S Barber Shop, Bully Barber, Shock Barber, F-18 Barber Shop y Marcos Aldony.
- Abrir una cuenta bancaria a nombre de la empresa.
- Elaboración de los estatutos de la sociedad, donde se especifica las aportaciones que cada socio realiza al capital social, fecha de inicio de la actividad, domicilio, forma de división del capital...
- Escritura pública de constitución ante un notario
- Número de Identificación Fiscal
- Liquidación de ITPAJD
- Inscripción en el Registro Mercantil de la provincia.